

meq̄ severisimam. <sup>te</sup> Jueno los Excmos forme-  
mos vna Litta Circunstanciada, y comprehensiva  
de de el año ochocientos tres, hasta el presente  
inclusive, que exprese, y acredite en que Can-  
tidad, y en Careza de que Persona arido y ma-  
tada la Heredia, y Aviento del Aguadiente  
en cada vno de dhos años con la devida dis-  
tincion: Que el Exmo antequien se practica-  
ron las ditas el Canoneo, traiga citta a este  
Ayuntamiento para su examen, y que en  
quanto a las Cuentas de dha fabrica se entien-  
da el Sr Dn Domingo Cheli, con el Reveren-  
do Sr Cura Vicario uelo expresado Pano-  
grial. = Atib Acordaron y firmaron dho  
Señores con el expresado Dn Domingo Cheli, Damos

El See =

